



15-

Fusagasugá, 2021-09-21

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/ó Ref.: Evaluación Técnica Adicional para la Invitación Pública No. 015 de 2021

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite realizar la Evaluación Técnica Adicional a la **Invitación Pública No. 017** la cual tiene como objeto **“ACTUALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WLAN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA”** de acuerdo con el análisis de las propuestas presentadas, poniendo a su consideración el resultado respectivo así:

MODULO V
REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUATROCIENTOS CINCUENTA - 450- PUNTOS)																								
REQUISITOS TÉCNICOS			PROPONENTES																					
#	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	COLOMBIA TECNOLOGÍA S.A.S	UT BIRDUN - SERVIALCO																				
1	2.1. SOPORTE ADICIONAL DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTOS (250 PUNTOS)	<p>2.1 SOPORTE ADICIONAL (DOSCIENTOS CINCUENTA-250- PUNTOS)</p> <p>Se otorgarán DOSCIENTOS CINCUENTA (250) puntos al proponente que adicional al soporte mínimo solicitado, oferte mayor número de licencias adicionales compatibles, obtendrá los siguientes puntajes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>LICENCIAS ADICIONALES COMPATIBLES CON EL PORTAL CAUTIVO CLOUDPATH PARA EDUCACIÓN</th> <th>Condición</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1 y 500</td> <td>El Portal</td> <td>62,5</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 501 y 1000</td> <td>El Portal</td> <td>125</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1001 y 1500</td> <td>El Portal</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</td> <td>250</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista.</p>	N°	LICENCIAS ADICIONALES COMPATIBLES CON EL PORTAL CAUTIVO CLOUDPATH PARA EDUCACIÓN	Condición	Puntaje	1	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1 y 500	El Portal	62,5	2	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 501 y 1000	El Portal	125	3	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1001 y 1500	El Portal	250	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER			250	<p>Se evidencia en el documento Evaluación técnica adicional - soporte cloudpath que el oferente ofrece 1002 Licencias adicionales, por lo tanto, se le otorga 250 Puntos.</p>	<p>Se evidencia en el documento 24. CERTIFICACIONES PUNTAJE – Folio 1 que el oferente ofrece 1002 Licencias adicionales, por lo tanto, se le otorga 250 Puntos.</p>
N°	LICENCIAS ADICIONALES COMPATIBLES CON EL PORTAL CAUTIVO CLOUDPATH PARA EDUCACIÓN	Condición	Puntaje																					
1	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1 y 500	El Portal	62,5																					
2	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 501 y 1000	El Portal	125																					
3	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1001 y 1500	El Portal	250																					
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER			250																					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



2	<p>2.2 APOYO A LA ACADEMIA DOSCIENTOS PUNTOS</p>	<p>2.2 APOYO A LA ACADEMIA (MÁXIMO DOSCIENTOS (200) PUNTOS)</p> <p>La Universidad de Cundinamarca a través de su Facultad de Ingeniería, prepara profesionales íntegros y capacitados para enfrentarse a las necesidades que la era digital exige cada día. Por tanto, es indispensable para la academia, fortalecer y actualizar de manera constante sus laboratorios y estrategias de estudio, con el fin de enfrentar a sus estudiantes al mundo real que los espera después de culminar su preámbulo académico. Así las cosas, la Universidad otorgará (200) PUNTOS al proponente que dentro de su oferta económica ofrezca equipos de red tales como: ROUTERS, ACCESS POINT y demás relacionados, que, por obsolescencia tecnológica o actualización de los mismos, el oferente no utilice y mantenga en su stock.</p> <table border="1" data-bbox="451 814 706 1010"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La propuesta que ofrezca siete (7) equipos de red o más para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, se otorgará (200) PUNTOS</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>La propuesta que NO ofrezca equipos de red para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, NO se otorgará PUNTOS</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	La propuesta que ofrezca siete (7) equipos de red o más para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, se otorgará (200) PUNTOS	200	La propuesta que NO ofrezca equipos de red para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, NO se otorgará PUNTOS	0	<p>Se evidencia en el documento Evaluación técnica adicional - Apoyo a la academia que el oferente ofrece 10 Equipos Acces Point, por lo tanto, se le otorga 200 Puntos.</p>	<p>Se evidencia en el documento 24. CERTIFICACIONES PUNTAJE – Folio 1 que el oferente ofrece siete Equipos de Red Marca Ruckus, por lo tanto, se le otorga 200 Puntos.</p>
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER									
La propuesta que ofrezca siete (7) equipos de red o más para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, se otorgará (200) PUNTOS	200									
La propuesta que NO ofrezca equipos de red para contribuir a la Academia de la Universidad de Cundinamarca, NO se otorgará PUNTOS	0									
<p align="center">INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS)</p>										



INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DIEZ -10- PUNTOS)			
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DIEZ -10- PUNTOS)	5		<p>No se evidencia documentación, por lo tanto, se otorga cero (0) puntos.</p>
			<p>No se evidencia documentación, por lo tanto, se otorga cero (0) puntos.</p>

Por lo anterior, la Dirección de Sistemas y Tecnología se permite informar que las dos propuestas se ajustan a los valores del Mercado actual y al valor descrito en el **CDP No. 879** del 28 de junio de 2021. De igual manera, se permite relacionar el resultado obtenido a la Evaluación de Puntaje de la Invitación Pública No 015 de 2021, así:

PROPONENTE / ITEM	COLOMBIA TECNOLOGÍA S.A.S	UT BIRDUN - SERVIALCO
EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL	450	450
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0	0
INCENTIVO A LAS MIPYME	0	0
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	0
TOTAL	450	450

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Sistemas y Tecnología (FA)
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Área de Servicios Tecnológicos
15-43.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2